

LA AIReF ABOGA POR EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE RELEVANCIA E IMPACTO ECONÓMICO QUE BENEFICIEN A TODAS LAS AAPP

- La presidenta de la AIReF, Cristina Herrero, resalta la importancia de la evaluación para mejorar la calidad de las finanzas públicas, la transparencia y la calidad democrática
- La función de la evaluación es un compromiso a medio plazo de la institución que ha sido posible gracias al impulso europeo y que se ha concretado en la creación de la nueva División de Evaluación de AIReF, que se enmarca en el Plan Estratégico 2020-2026 de la institución y da cumplimiento al PRTR
- Hasta el momento, la AIReF ha realizado dos fases del Spending Review 2018-202, la primera centrada en las subvenciones en sentido amplio, con un volumen de recursos afectados de 32.350 millones, y la segunda, que profundizaba en sanidad y empleo y evaluaba infraestructuras ferroviarias y la eficacia de los beneficios fiscales, con un volumen de recursos afectados de 57.900 millones
- Además, se han realizado evaluaciones encargadas por CCAA relacionadas con la sanidad, las políticas activas de empleo, la educación y otras áreas que afectan a recursos por valor de 3.200 millones
- La presidenta de la AIReF señala que ya se han sentado las bases para hacer de la evaluación una función permanente de la AIReF, pero cree que aún queda mucho camino por recorrer
- Reclama autonomía funcional, mecanismos que aseguren el acceso a los datos sin trabas y una adecuada planificación y diálogo entre las AAPP
- De cara al futuro, la AIReF considera que sería pertinente evaluar, en la primera fase del Spending Review 2022-2026, la eficacia de los 140.000 millones de avales COVID-19 desplegados para apoyar a los sectores productivos durante la pandemia, en línea con lo establecido en el PRTR, como recomienda el ECOFIN y como están haciendo algunos de los países de nuestro entorno

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) presentó hoy la hoja de ruta de la nueva División de Evaluación del Gasto Público de la institución, con un ambicioso plan para evaluar políticas públicas de relevancia y corte transversal, con gran impacto económico y capaces de beneficiar a todas las

Administraciones Públicas y permitir la puesta en común de las mejores prácticas a nivel internacional y nacional.

En una rueda de prensa junto al director de la nueva División, José María Casado, Cristina Herrero resaltó la importancia de la evaluación para mejorar la calidad de las finanzas públicas en España, puesto que aporta a los gobiernos evidencia contrastada para saber si las políticas cumplen los objetivos con los que se diseñaron, conocer las razones por las que a veces las políticas no logran sus propósitos, saber si hay una forma más eficaz y eficiente de lograr los mismos objetivos y definir prioridades. Además, proporciona información rigurosa a los ciudadanos sobre los recursos invertidos en las políticas, los resultados, las alternativas más eficaces y las dificultades de la gestión pública, lo que se traduce en mayor transparencia y calidad democrática.

Sin embargo, mientras otros países tienen una larga trayectoria en evaluación, en España se ha recurrido mayoritariamente a reducciones lineales del gasto, incluso tras la crisis. Según Cristina Herrero, es necesario desplazar el foco del gastar menos al gastar mejor.

Por ello y tras el impulso europeo que propició el encargo de la primera fase del Spending Review, la AIReF situó la evaluación como uno de los cuatro ejes del Plan Estratégico 2020-2026, con el objetivo de convertirla en una actividad central de la institución. En este contexto se enmarca la creación de la nueva División de Evaluación del Gasto Público de la AIReF, que además da cumplimiento a un hito Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que en su componente 29 reconoce la utilidad de las evaluaciones de la AIReF y se compromete a dar continuidad y permanencia a los ejercicios de revisión del gasto.

Hasta el momento, la AIReF ha realizado dos fases del Spending Review 2018-2021 comprometido en la Actualización del Programa de Estabilidad de 2017-2020. En la primera fase, centrada en las subvenciones en sentido amplio, el volumen de recursos afectados por la evaluación fue de 32.350 millones. En la segunda, que profundizaba en sanidad y empleo y evaluaba infraestructuras ferroviarias y la eficacia de los beneficios fiscales, el volumen de recursos afectados fue de 57.900 millones. Además, se han realizado evaluaciones encargadas por CCAA relacionadas con la sanidad, las políticas activas de empleo, la educación y otras áreas que afectan a recursos por valor de 3.200 millones.

En el Plan de Acción 2022, la AIReF ha incluido, además de los informes y opiniones que publicará a lo largo del año, la tercera fase del Spending Review, que implica la evaluación estratégica de los instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos y gestión de residuos urbanos y que afecta a recursos por valor de 13.850 millones. Además, se incluye el Plan de Acción de la primera fase del Spending Review 2022-2026, sobre instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos y asistencia sanitaria del mutualismo administrativo. En este caso, está pendiente de definir el alcance y la cuantía variará considerablemente si no se incluyen las medidas COVID, como propone la AIReF, en línea con el PRTR, tal y como recomienda el ECOFIN y del mismo modo que ya están haciendo otros países, tanto dentro de la UE, como Francia, Italia e Irlanda, como fuera de la UE, como Reino Unido y Suiza. Incluyendo estas medidas, el volumen de recursos afectados por la evaluación sería de 140.000 millones. En 2022, la AIReF también realizará otros estudios como el de la cooperación financiera internacional-FONPRODE y los encargados por Administraciones Territoriales.

Mejorar la capacidad evaluadora de la AIReF

Según la presidenta de la AIReF se han asentado las bases para hacer de la evaluación una función permanente de la institución, pero queda mucho camino por recorrer, sobre todo para mejorar la capacidad evaluadora de la AIReF. El tamaño de la nueva división es modesto y puede requerir revisiones posteriores y actualmente existen limitaciones para incorporar personal evaluador, que no abunda en la administración. Para una total autonomía funcional, se necesita una dotación adecuada al mandato, con capacidad para gestionar presupuesto y plantilla. Además, el deber de colaboración se debe complementar con mecanismos que aseguren el acceso a los datos sin trabas, lo que requiere la materialización de los convenios operativos con la Agencia Tributaria, el INE, el Banco de España y otros organismos, y lograr el reconocimiento legal del acceso al dato con fines de evaluación a través de la reforma de la Ley de la Función Estadística Pública y la Ley de Evaluación.

Por otro lado, Cristina Herrero consideró necesario una adecuada planificación y diálogo entre las AAPP y de éstas con la AIReF para asegurar que la evaluación sea eficaz y eficiente. Además, resaltó la importancia de reforzar la transparencia ampliando la información publicada, así como de realizar una política de comunicación que facilite el entendimiento de los estudios. De la misma forma, será fundamental incidir en el seguimiento de las propuestas para asegurar que son base del debate y se tienen en cuenta en el proceso de decisión.

Como conclusión, Cristina Herrero resaltó el cambio que se ha producido desde la primera evaluación en el año 2017. A futuro, las evaluaciones de la institución deben centrarse en políticas de relevancia y corte transversal en las que la AIReF tiene ventaja comparativa porque su ámbito de actuación se extiende a todas las AAPP. La sanidad, la educación, las políticas de empleo, la fiscalidad, el medio ambiente y la I+D son algunos ejemplos de las políticas que debe analizar AIReF. Además, las evaluaciones de la institución deben beneficiar a todas las AAPP y permitir la puesta en común de las mejores prácticas a nivel internacional y nacional, sin renunciar a encargos puntuales de administraciones particulares.

Evaluaciones 2021-2022

Por su parte, el director de la nueva División, José María Casado, repasó en detalle los encargos que recibe la AIReF: encargos permanentes de la Administración Central y encargos puntuales de diferentes administraciones. Actualmente, 9 de las 17 CCAA ya han realizado algún encargo a la AIReF.

Asimismo, resaltó la utilidad de estas evaluaciones, que ya se han tenido en cuenta en la reformulación de políticas públicas, como la renovación de los equipos de alta tecnología hospitalaria, la simplificación y racionalización de los incentivos a la contratación y la modernización de las PAE, la reforma del sistema de becas modificando cuantías, umbrales y la eliminación de los méritos académicos, los cambios en los incentivos a los planes de pensiones privados y tipo reducido bebidas azucaradas o el Ingreso Mínimo Vital.

Finalmente, avanzó la situación y resultados de las evaluaciones 2021-2022, entre las que figuran la tercera fase del Spending Review 2018-2021, la primera evaluación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) que se publicará en el primer semestre de 2022, la cooperación financiera internacional-FONPRODE y los estudios encargados por tres Administraciones Territoriales: Extremadura, Castilla y León y Aragón.